

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SODIMAC S.A.

En Santiago de Chile a 29 de abril del año 2013, siendo las 12 horas, en las oficinas ubicadas en Av. Eduardo Frei Montalva N° 3.092, se efectuó la Junta Ordinaria de Accionistas de **SODIMAC S.A.** Presidió el titular don Juan Pablo Del Río Goudie y actuó de secretario el abogado don Juan Carlos Corvalán. Asistió, además, el Gerente General de la sociedad, don Enrique Gundermann Wylie.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA: A petición del señor Presidente, se dejó constancia de los siguientes hechos:

- a) Que los accionistas no fueron citados a la Junta por carta certificada, y que no fueron hechas las publicaciones de la convocatoria, por cuanto la totalidad de los accionistas habían comprometido su asistencia.
- b) Que se envió aviso a la Superintendencia de Valores y Seguros por tratarse de una sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores.

PARTICIPACION EN LA JUNTA: El Presidente dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 tienen derecho a participar en esta junta todos los accionistas inscritos en el registro de accionistas respectivo.

REGISTRO DE ASISTENCIA: El Señor presidente señaló que concurrían a la presente Junta, los siguientes accionistas.

1. HOME TRADING S.A., representada por don Nicolás Lewin Muñoz, por 17.758.157.950 acciones, y
2. INVERSIONES PARMIN SPA, representada por don Nicolás Lewin Muñoz, por 252 acciones.

En consecuencia se encuentran presentes y representadas el 100% de las acciones emitidas por la sociedad.

APROBACION DE PODERES: Por unanimidad se aprueban los poderes con los que aparecen actuando los representantes de los accionistas presentes.

INSTALACION DE LA JUNTA: El Presidente señaló que conforme al quórum asistente, da por instalada la Junta y abierta la sesión.

SISTEMA DE VOTACIÓN: Se acordó, por unanimidad de los accionistas presentes, omitir la votación de las materias sometidas a su consideración y proceder por aclamación.



FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA Y DEL ACTA. Se acuerda por unanimidad que el acta de la presente Junta sea firmada por todos los accionistas y por el Presidente y Secretario.

OBJETO DE LA JUNTA.- Indica el Presidente que el objeto de esta Junta es pronunciarse sobre los puntos que expone, los cuales son analizados por los señores accionistas, quienes acuerdan sobre cada uno de ellos, por unanimidad, lo siguiente:

1. Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos, y aprobación de la memoria, del balance y de los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2012. Los accionistas aprueban la documentación presentada por la administración de la sociedad.
2. Distribución de la utilidad del ejercicio. De conformidad a lo establecido en los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, el Presidente informa a la Junta que las utilidades del ejercicio ascienden a \$ 82.296.787.629.-, proponiendo destinar la suma de \$ 37.416.439.332 a cubrir el dividendo provisorio de \$ 2,107 por acción, repartido a contar del 15 de noviembre de 2012 con cargo a las utilidades del referido ejercicio y destinar la suma de \$ 443.953.955 a repartir como un dividendo definitivo final de \$ 0,025 por acción, el que será pagado el día 07 mayo de 2013, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, y el saldo de \$ 44.436.394.342 destinarlo al fondo de utilidades acumuladas. La junta aprueba por unanimidad la proposición del Directorio respecto a la distribución de utilidades del ejercicio 2012.
3. Aprobado el Balance y la distribución de las utilidades del ejercicio, los accionistas acuerdan dejar constancia que el capital de la sociedad y demás cuentas del patrimonio ascienden a las cifras siguientes:

Capital Pagado:	\$201.537.005.058.-
Otras Reservas:	(\$ 74.453.749.338.-)
Reserva de Utilidades:	\$135.813.868.999.-
Total de Patrimonio:	\$262.897.124.719.-
4. Política de Dividendos. La Junta, por unanimidad, autoriza al Directorio para que durante el ejercicio, reparta dividendos adicionales con cargo a la cuenta de reserva de utilidades. Además, se faculta al Directorio para que durante el ejercicio y habida consideración de las necesidades de la sociedad y las disponibilidades de la caja social, reparta dividendos provisorios, con cargo a la utilidad del ejercicio.
5. Remuneración del Directorio. También por unanimidad, se acuerda que los Directores perciban una dieta mensual de 50 Unidades de Fomento líquidas, la que se devengará a partir de la primera sesión de directorio que tenga lugar luego de la celebración de esta Junta. En el caso del Presidente, la dieta será de 300 Unidades de Fomento líquidas, que se devengará a partir de la primera sesión de directorio que tenga lugar luego de la celebración de esta Junta.
6. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y Aprobación de Presupuesto de Gastos. La Junta acuerda, por unanimidad, fijar una remuneración de 17 Unidades de Fomento líquidas por sesión a la que asistan los miembros del

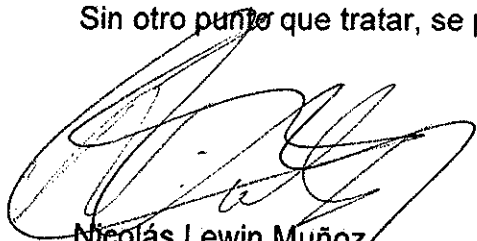


Comité, y aprueba un presupuesto de gastos para el ejercicio 2013 de 750 Unidades de Fomento.

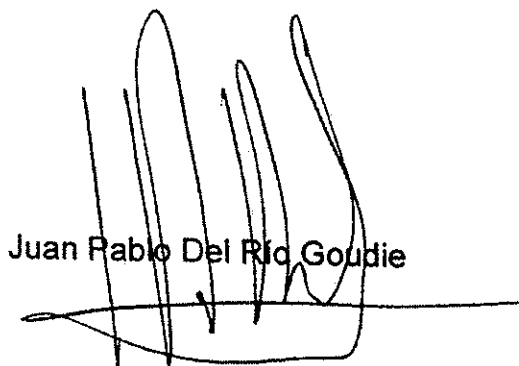
7. Operaciones Relacionadas. En atención a que la sociedad es una filial de una sociedad anónima abierta, las operaciones con partes relacionadas se rigen por el título XVI de la Ley 18.046. La Junta toma conocimiento del análisis que al respecto efectuó el Directorio de la sociedad y además, de aquellas operaciones incluidas dentro de las políticas de habitualidad de la compañía, aquellas de bajo monto y aquellas realizadas con personas respecto de las cuales tenga el 95% de la propiedad, todas eximidas del procedimiento señalado. El Gerente General expone en detalle cada una de esas operaciones, las cuales quedarán agregadas al final del acta de la presente Junta. Los accionistas, por unanimidad, determinan que las operaciones detalladas reúnen condiciones de mercado, por lo cual son aprobadas.
8. Designación de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo. Se acuerda, por unanimidad, la designación de la empresa Ernst & Young Ltda. como Auditores Externos para el presente ejercicio y la designación de las empresas Fitch Chile y Humphreys Ltda. como Clasificadoras de Riesgo.
9. Diario para la publicación de avisos de la sociedad. Se conviene que cualquier publicación que deba efectuar la sociedad, en conformidad con las disposiciones legales, se realice en el "Diario Financiero".

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA.- La Junta, asimismo, resolvió llevar a efecto los acuerdos una vez sea firmada la presente acta por todos los accionistas, y por unanimidad acordó facultar a cualesquiera de los abogados don Cristián Lewin Gómez o doña Paola Bruzzone Goldsmith, para reducir a escritura pública las partes pertinentes de esta acta.-

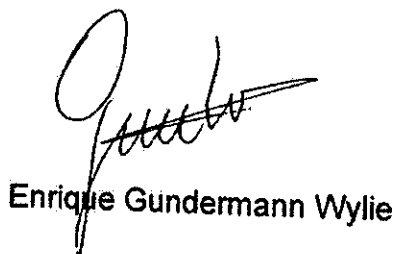
Sin otro punto que tratar, se puso término a la Junta.



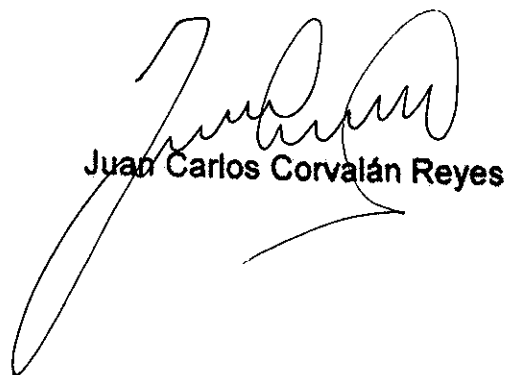
Nicolás Lewin Muñoz
p. Home Trading S.A.
p. Inversiones Parmín SpA



Juan Pablo Del Río Goudie



Enrique Gundermann Wylie



Juan Carlos Corvalán Reyes

